SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

I. EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Aquila, Veracruz a través del Órgano de Control Interno

II. LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DEL TRÁMITE

El sistema de datos personales del acta entrega recepción cuenta con una base de datos física en forma de expedientes. Los datos recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos Identificativos	- Nombre completo - Firma - Numero de clave elector - Domicilio

III. FINALIDADES DE TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Ser requerido/a para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, siempre y cuando fuera necesario, toda vez que el proceso entrega- recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

IV. ORIGEN, LA FORMA DE RECABACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban y provienen de los ciudadanos, proporcionados de manera directa y personal por el/la interesado/a.

V. EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre: Hector ArturoVazquez Bartolo

Cargo: Contralor Municipal

Área: Contraloria

VI. LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDA SER OBJETO

Se informa que no se realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 27, 28, 29, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. EL MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Es mediante oficios, circulares, con las áreas relacionadas con la gestión y el trámite.

DESTINATARIO	OBJETO DE LA TRANSFERENCIA
Dependencias municipales existentes dentro de la estructura orgánica de la administración pública centralizada.	Para el estudio, planeación, control, fiscalización y despacho de los asuntos de su competencia.

IX. EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRAN HACER VALER DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Domicilio: Palacio Municipal SN Col. Centro

Telefono:. 2727420413

Correo Electrónico Institucional: transparencia@aquila.gob.mx

X. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal; mismo que será de dos años en el área de trámite y dos años en concentración; su destino final será baja.

XI. EL NIVEL DE PROTECCIÓN

Básico

XII. EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO ALGUNA VIOLACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES; SE INDICARA LA FECHA DE SUSCITACIÓN, LA DE DETENCIÓN Y ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación a la protección de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará de inmediato a la Unidad de Transparencia.